

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-182-2014**

OBJETO: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PARQUE TEMÁTICO LINEAL, ENMARCADO DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL MONUMENTO ALUSIVO AL A BATALLA DE PIENTÁ EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR**CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día trece (13) de noviembre de 2014, publicó en la página web de la entidad, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNT-182-2014** cuyo presupuesto es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$450.250.485), incluido IVA.**

SEGUNDO. Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2014, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 182 de 2014**, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTES
1	VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA
2	UNIÓN TEMPORAL PARQUE TEMATICO 2014
3	IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SUCURSAL COLOMBIA
4	UNIÓN TEMPORAL VM CHARALA
5	CONSORCIO CHAMAT 182
6	OMICRON DEL LLANO LIMITADA
7	CONSORCIO CHARALA
8	RAFAEL ERNESTO ACEVEDO SERRANO (Extemporánea)

TERCERO. Que el diecisiete (17) de diciembre de 2014, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas **FNT- 182 de 2014**, el Comité Evaluador de **FONTUR** publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que el dieciocho (18) y diecinueve (19) de diciembre de 2014, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes **VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA, UNIÓN TEMPORAL PARQUE TEMATICO 2014, UNIÓN TEMPORAL VM CHARALA, CONSORCIO CHAMAT 182**, allegaron las aclaraciones correspondientes.

QUINTO. Que el quince (15) de enero de 2015, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del dieciséis (16) al veinte (20) de enero de 2015, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SÉPTIMO. Que el seis (6) de febrero de 2015, se dieron respuestas a las observaciones presentadas al informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, las cuales fueron publicadas en la página web de Fontur, y se emitió el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROponentes	JURÍDICA		FINANCIERA		TÉCNICA		VERIFICACIÓN FINAL
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	
VERONICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA	X		X			X	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL PARQUE TEMÁTICO 2014	X		X			X	NO HABILITADO
IMPULSO INDUSTRIAL ALTERNATIVO SUCURSAL COLOMBIA		X		X		X	NO HABILITADO
UNIÓN TEMPORAL VM CHARALA	X		X			X	NO HABILITADO
CONSORCIO CHAMAT 182	X		X		X		HABILITADO
OMICRON DEL LLANO LIMITADA		X		X		X	NO HABILITADO
CONSORCIO CHARALA		X		X		X	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

PROponente	CERTIFICACIONES	CALIFICACIÓN
CONSORCIO CHAMAT 182	CONTRATO 1 Experiencia aportada por el consorciado Carlos Alonso Chamat Reyes Contrato No. 2092947 del 27 de Octubre de 2010 "Una certificación de FONADE por la "Realización de los estudios y diseños para la recuperación del espacio Público y Construcción de un Malecón en el Municipio de Ciénaga- Magdalena"-	100 PUNTOS

	<p>a folio 76, con un área de 31.239,18 M2.</p> <p>NOTA: Una vez revisada el acta de entrega y recibo final enviada por el proponente en los documentos subsanables se verifico el cumplimiento de 31.239,18 M2 de paisajismo en malecones por lo tanto CUMPLE.</p> <p>CONTRATO 3 Experiencia aportada por el consorciado Carlos Alonso Chamat Reyes Un Contrato No. 153 de 2009 del 11 de Diciembre de 2010 - Una certificación del IDRD por "Realizar por el sistema de precio global fijo el desarrollo arquitectónico de los Planes Directores y los Estudios Técnicos, Paisajísticos y Ambientales de los Parques Zonales 10-108 Villa Luz, 04-122 La Victoria, 01-012 La Vida y 11-113 Morato en Bogotá Distrito Capital a folio 98 con un área de 108.079.118 M2.</p> <p>NOTA: Una vez revisada el acta de entrega y recibo final enviada por el proponente en los documentos subsanables se verifico el cumplimiento de 22.304,30 M2 de paisajismo en parques por lo tanto CUMPLE.</p> <p>CUMPLE experiencia general y especifica aporta 20.000 M2 para la general y 33.543,48 M2 para la experiencia especifica de paisajismo en malecones y parques.</p>	
--	--	--

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)

PROponentes	CERTIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
CONSORCIO CHAMAT 182	<p>DIRECTOR DE CONSULTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> •Una certificación de FONADE como contratista y director de consultoría del contrato No. 2092947 que tiene por objeto: realizar los estudios y diseños del proyecto recuperación del espacio público y construcción de un malecón en el municipio de Ciénaga Magdalena CUMPLE. •Una certificación del Consorcio Santa Sofía acompañado de certificación de del IRD y copia del contrato No. 216 de 2008 como director de consultoría, que tiene por objeto: realizar por el sistema de precio global fijo los diseños y estudios de diferentes parques en la localidad de ciudad Bolívar de Bogotá CUMPLE. 	30 PUNTOS
	<p>ARQUITECTO PAISAJISTA – RESIDENTE DE CONSULTORÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una certificación de RICARDO ANDRES MARTINEZ MACHADO, como arquitecto paisajista del estudio del plan parcial la Inmaculada en el municipio de Sibaté, CUMPLE. 	20 PUNTOS

	ASESOR AMBIENTAL <ul style="list-style-type: none"> Una <u>certificación</u> de SIGMA GESTION DE PROYECTOS LTDA como ESPECIALISTA AMBIENTAL por "Gestión del plan de Movilidad del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena" a folio 148. NO CUMPLE y no presenta más certificaciones. 	0 PUNTOS
	ASESOR ESTRUCTURAL <ul style="list-style-type: none"> Una <u>certificación</u> de ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA como diseñador estructural de la ampliación de la cárcel de Pasto. CUMPLE. Una <u>certificación</u> de ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES como diseñador estructural de la estación de policía Barrio Villa Hermosa CUMPLE. 	10 PUNTOS
	ASESOR EN HISTORIA <ul style="list-style-type: none"> Una certificación del ARGE como ANTROPOLOGO por "Prospección arqueológica y diagnóstico de arte rupestre en el contrato de Concesión 11764 para operaciones mineras de materiales de construcción. Vereda Fusangá municipio de Soacha Cundinamarca CUMPLE. 	10 PUNTOS
	ARQUITECTO DISEÑADOR <ul style="list-style-type: none"> Una certificación del CONSORCIO SANTA PAULA & LF como arquitecto diseñador del contrato de consultoría No. IDRD 153 DE 2009 que tiene por objeto: desarrollo arquitectónico de los planes directores de 4 PARQUES DE ESCALA ZONAL en la ciudad de Bogotá NO CUMPLE. Una certificación de Consorcio INPAR 001 2009 como diseñador arquitectónico de tres parques de la localidad de Puente Aranda ciudad de Bogotá NO CUMPLE. 	0 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

OFERENTE	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANALISIS FACTOR MULTIPLICADOR (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANALISIS FACTOR MULTIPLICADOR VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO CHAMAT 182	\$428.183.144	2,04	\$428.183.144	2,04	CUMPLE

	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE
PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$450.250.485,00	100 puntos
LIMITE INFERIOR 95%	\$427.737.961	

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL TRABAJO (100 PUNTOS)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA MÍNIMA SOLICITADA DEL EQUIPO DE TRABAJO (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO CHAMAT 182	100 PUNTOS	70 PUNTOS	100 PUNTOS	270 PUNTOS

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación Final se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es **CONSORCIO CHAMAT 182**.

NOVENA. Que el día nueve (9) y diez (10) de febrero de 2015, fueron enviadas al correo electrónico del proceso de contratación, observaciones extemporáneas por parte del proponente Unión Temporal VM Charala, a las cuales se les dió respuesta el día once (11) de febrero de 2015, ratificando el informe final publicado el seis (6) de febrero de 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **CONSORCIO CHAMAT 182**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNT - 182 de 2014**, por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$428.183.144) IVA INCLUIDO**.

SEGUNDO. Notificar la decisión al señor **CARLOS ALONSO CHAMAT REYES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79. 649.021 expedida en Bogotá D.C.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de febrero de 2015.

ORIGINAL FIRMADO**NATALIA ALEXANDRA RIVEROS CASTILLO**Representante Legal Suplente FIDUCOLDEX S.A.
Actuando como Vocera del Patrimonio Autónomo
Fondo Nacional de Turismo FONTURProyectó: Guido Barliza Illidge.
Revisó: Alba Rocio Parra Vera.
Aprobó: Paola Santos Villanueva.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del
Parque.
Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.coFax:
(1) 6067580